



## **Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020**

### **Informe sobre el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales**

**Septiembre 2020**



## Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>I. Marco normativo.....</b>	<b>5</b>
<b>II. Integración de los consejos .....</b>	<b>6</b>
<b>II.1 Consejos Distritales .....</b>	<b>6</b>
<b>II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales .....</b>	<b>7</b>
<b>II.3 Partidos políticos nacionales.....</b>	<b>8</b>
<b>II. 4 Partidos políticos locales.....</b>	<b>8</b>
<b>III. Desarrollo de las sesiones .....</b>	<b>9</b>
<b>III.1 Fechas y horarios.....</b>	<b>9</b>
<b>III.1.1 Orden del día .....</b>	<b>9</b>
<b>III.1.2 Asistencia a las sesiones .....</b>	<b>10</b>
<b>IV. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos .....</b>	<b>14</b>
<b>IV.1 Acuerdos programados en el orden del día .....</b>	<b>14</b>
<b>IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día.....</b>	<b>15</b>
<b>V. Asuntos relevantes .....</b>	<b>16</b>
<b>VI. Sesiones no calendarizadas de consejos distritales .....</b>	<b>16</b>

## **Presentación**

Los consejos distritales son los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales y que únicamente se instalarán y sesionarán durante los procesos electorales federales. No obstante, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al plan y calendario de coordinación que para tal efecto se apruebe, y de acuerdo con las condiciones presupuestales que se presenten.

Acorde con el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales Ordinarios, los siete consejos distritales de los estados de Coahuila e Hidalgo se instalaron para dar seguimiento y supervisar las actividades de capacitación electoral, ubicación de casillas, designación de funcionarios de sus mesas directivas, entre otras.

El 29 de noviembre de 2017, los consejos locales de Coahuila e Hidalgo aprobaron el “Acuerdo por el que se ratifica la designación de las y los consejeros electorales de los consejos distritales, para el Proceso Electoral Local 2019-2020”.

El 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo INE/JGE34/2020, determinó medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, específicamente lo relativo a privilegiar el uso de medios digitales, tales como videoconferencia para la celebración de sesiones de órganos colegiados.

El 1° de abril de 2020, el Consejo General del INE emitió la Resolución INE/CG83/2020, en la que se ejerció la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia generada por el COVID-19.

El 30 de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG170/2020 por el que se estableció el 18 de octubre como fecha de la Jornada Electoral de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo y aprobó reanudar las actividades inherentes a su desarrollo, así como ajustes al Plan Integral y Calendarios de Coordinación. Estas dos entidades celebrarán elecciones ordinarias para elegir diversos cargos de elección popular en el ámbito local, las cuales son:



En virtud de lo anterior, el presente documento se compone de los siguientes apartados en los que se informan los aspectos más sobresalientes de las sesiones de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo con elección local celebradas en el periodo del 24 de agosto al 10 de septiembre de 2020:

- ◆ Marco normativo en el cual se establece el fundamento legal de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) en materia de integración de los consejos, así como las facultades y obligaciones de estos, respecto a la celebración de sesiones.
- ◆ Integración de los consejos, en este apartado se informa de los consejos distritales que a la fecha cuentan con vacantes de consejeros electorales, ya sea propietarios o suplentes.
- ◆ Acreditación de representantes de los partidos políticos ante los consejos distritales, en el cual se informa la representación que tienen los partidos en los consejos distritales.
- ◆ Desarrollo de las sesiones, aquí se da cuenta de los pormenores de las sesiones llevadas a cabo por los consejos distritales, los horarios en que se celebraron, orden del día que atendieron, asistencia de los integrantes de los consejos: presidentes y secretarios; consejeros electorales; representantes de partidos políticos locales y nacionales, así como de los vocales de área que asistieron a la sesión.
- ◆ Acuerdos presentados durante las sesiones de Consejo, en este apartado se incluyen aquellos que se encuentran establecidos en el Orden del día programado en el Calendario de sesiones de los consejos distritales para el Proceso Electoral Local 2019-2020, y en su caso los acuerdos adicionales.

- ◆ Asuntos relevantes, en donde se establecen aquellas situaciones que se presentaron durante el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y que por su relevancia se hacen del conocimiento de las instancias superiores.
- ◆ Sesiones no calendarizadas, resumen de las sesiones que se desarrollan en fecha diferente de las programadas en el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE, para el Proceso Electoral Local 2019-2020
- ◆ Anexos, se incluyen los cuadros, tablas y gráficas con información de los diferentes puntos que contiene el presente informe de cada Consejo Distrital.

## **I. Marco normativo**

El artículo 61, numeral 1, incisos a), b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que, en cada una de las entidades federativas, el INE contará con una delegación integrada por la Junta local ejecutiva y juntas distritales ejecutivas; el Vocal Ejecutivo y el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda, de forma temporal durante el Proceso Electoral Federal.

El artículo 76, numeral 1, de la LGIPE determina que los consejos distritales funcionarán durante el proceso electoral federal y se integrarán con un Consejero Presidente designado por el Consejo General quien, en todo tiempo, fungirá a la vez como Vocal Ejecutivo Distrital; seis consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos nacionales.

Asimismo, el artículo 78, numeral 2, de la LGIPE indica que a partir de su instalación y hasta la conclusión del proceso, los consejos distritales sesionarán por lo menos una vez al mes.

El artículo 7, numeral 1, del Reglamento de Elecciones (RE) estipula que, en elecciones locales no concurrentes con una federal, los consejos locales y distritales del Instituto se instalarán en el mes que determine el Consejo General, conforme al Plan y Calendario de Coordinación que para tal efecto se apruebe; y de acuerdo con las condiciones presupuestales que se presenten. Asimismo, se integrarán y funcionarán en los mismos términos que en los procesos electorales federales.

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RI), en su artículo 47, numeral 1 b), establece como atribución de la DEOE, apoyar la instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales.

El artículo 30 del RI establece que los consejos distritales son los órganos subdelegacionales de dirección constituidos en cada uno de los distritos electorales, que se instalan y sesionan durante los procesos electorales.

El Consejo General, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2019, mediante Acuerdo INE/CG455/2019, ratificó a las consejeras y consejeros electorales de los consejos locales de Coahuila e Hidalgo para los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020 y los extraordinarios que de ellos deriven.

El artículo 68 numeral 1, inciso c) de la LGIPE, señala como atribución de los consejos locales el designar en noviembre del año anterior al de la elección, por mayoría absoluta, a las y los consejeros electorales que integren los consejos distritales.

Por otra parte, el Décimo Quinto Transitorio de la LGIPE, establece que el Consejo General del INE, podrá realizar ajustes a los plazos establecidos a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales contenidos en la Ley.

En este contexto, el presente informe da cuenta de las sesiones extraordinarias de los siete consejos distritales tanto de Coahuila e Hidalgo celebradas el 10 de septiembre de 2020. Mediante los “*Formatos de Control y Seguimiento (FCyS)*”, se presentan los datos desagregados por Consejo Distrital del presente informe.

## II. Integración de los consejos

### II.1 Consejos Distritales

Al 10 de septiembre de 2020, se reportan **cuatro vacantes** de consejeras y consejeros distritales, las vacantes referidas se presentan en el Consejo Distrital 01 de Coahuila y en los consejos distritales 05 y 06 de Hidalgo.

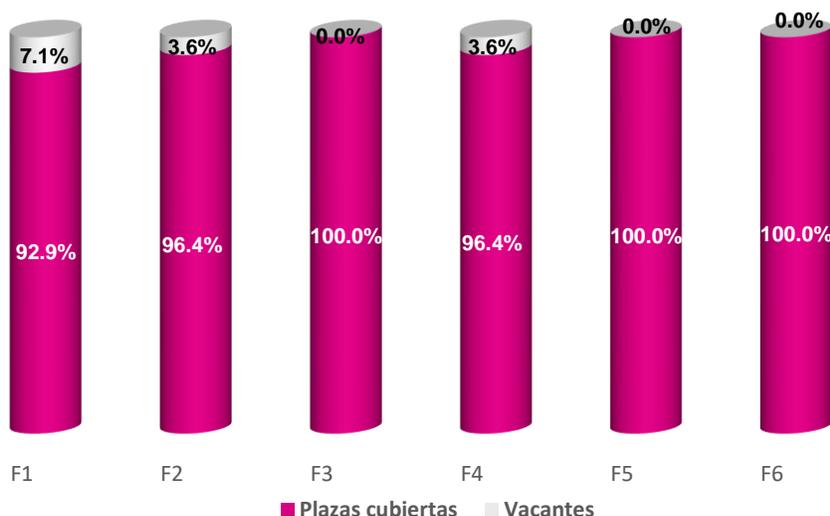
En el cuadro 1 se muestra el número de vacantes de consejeras y consejeros por fórmula en la que fueron designados, observándose que las vacantes son en la fórmula 1 con dos vacantes, 1 vacante en la fórmula 2 y 1 en la fórmula 4, cabe mencionar que en todos los casos es el suplente; por otra parte, en la Gráfica 1 se presenta el porcentaje de plazas cubiertas y vacantes, propietarios más suplentes, por fórmula.

**Cuadro 1**  
**Distribución del número de vacantes de consejeras y consejeros electorales distritales, según fórmula**

TOTALES	F1*		F2		F3		F4		F5		F6		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Hidalgo	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.  
\*F1 a F6: número de fórmula a la que pertenece el consejero/a electoral.  
P: Propietario; S: Suplente

**Gráfica 1**  
**Vacantes de consejeras/os electorales de los consejos distritales**  
**Proceso Electoral Local 2019-2020**  
**(acumulado, propietarios más suplentes)**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

El motivo de las vacantes que se han registrado al 10 de septiembre de 2020 se detalla en el **Anexo FCyS 1.1, Tabla 1.1**

## II.2 Acreditación de representantes de los partidos políticos nacionales y locales

El artículo 89 de la LGIPE señala que, los partidos políticos nacionales deberán acreditar a sus representantes ante los consejos locales y distritales a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión de instalación del Consejo de que se trate. Del mismo modo, el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, indica en sus artículos 4, numeral 4 y artículo 5 Bis, que los partidos políticos estatales o los candidatos independientes con registro local, podrán solicitar la participación de sus representantes ante los consejos locales y distritales, en

las elecciones locales, cuando el Instituto organice el Proceso Electoral Local o alguna de sus etapas.

### II.3 Partidos políticos nacionales

En los consejos distritales se cuenta con la acreditación de **98 de los 98** representantes de los siete partidos políticos nacionales, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura, como se detalla en el Cuadro 2:

**Cuadro 2**  
**Representantes de Partido Político con registro a nivel nacional,**  
**acreditados ante los consejos distritales**

Entidad	RPP	Representantes de Partido Político Propietarios Acreditados ante los consejos distritales							Total
									
Coahuila	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidalgo	Acreditados	7	7	7	7	7	7	7	49
	No acreditados	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

### II. 4 Partidos políticos locales

En cuanto a las representaciones partidistas locales, se han registrado un total **de 56 de 56 representantes**, lo que corresponde al **100** por ciento de cobertura de los consejos distritales de Coahuila e Hidalgo, de acuerdo con lo reportado en el Cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**Representantes de Partido Político Local acreditados ante los consejos distritales**

Entidad	ID Consejo	UDC	PRC	UNIDOS	MIGUEL ÁNGEL	PODEMOS	+	X	H	alianza Hidalgo	encuentro social Hidalgo	Total
Coahuila	01	A	A	A	A							4
Coahuila	02	A	A	A	A							4
Coahuila	03	A	A	A	A							4
Coahuila	04	A	A	A	A							4
Coahuila	05	A	A	A	A							4
Coahuila	06	A	A	A	A							4
Coahuila	07	A	A	A	A							4
Hidalgo	01					A	A	A	A			4
Hidalgo	02					A	A	A	A			4
Hidalgo	03					A	A	A	A			4
Hidalgo	04					A	A	A	A			4
Hidalgo	05					A	A	A	A			4
Hidalgo	06					A	A	A	A			4
Hidalgo	07					A	A	A	A			4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

A: Acreditado

NA: No acreditado

### III. Desarrollo de las sesiones

#### III.1 Fechas y horarios

La sesión extraordinaria se programó para el 10 de septiembre de 2020, en la cual los catorce consejos distritales sesionaron en la fecha establecida. El horario programado comprendió entre las 11:00 y las 18:43 hora local, como se detalla en el **Anexo FCyS 2, Tabla 2.1**.

##### III.1.1 Orden del día

En atención al *Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020*, las sesiones se desarrollaron conforme al orden del día registrado en el **Anexo FCyS 3, Cuadro 3.1**.

Con base en la información reportada por los 14 consejos distritales se registraron 16 asuntos adicionales, de los cuales 6 fueron informes y 10 acuerdos adicionales.

### III.1.2 Asistencia a las sesiones

Se contó con la asistencia de **150 integrantes y funcionarios** de los catorce consejos distritales, como se desgrega a continuación:

#### Presidentas/es y secretarías/os

La sesión fue presidida por los catorce presidentes y también asistieron los catorce secretarios (ver Cuadro 4) lo que representó el **100** por ciento de cobertura de asistencia de ambas figuras.

**Cuadro 4**  
**Número de presidentes y secretarios**  
**que asistieron a la sesión**

Presidencias y Secretarías de los Consejos distritales			
Entidad	Presidenta/e	Secretaría/o	Total
Coahuila	7	7	14
Hidalgo	7	7	14

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

#### Consejeras y consejeros electorales

A las sesiones asistieron **83** consejeras y consejeros electorales, cuya cobertura de asistencia fue del **98.80** por ciento. Cabe mencionar que la única inasistencia fue del Consejero de la fórmula 4 del 01 Consejo Distrital de Coahuila, lo anterior se presenta en el Cuadro 5.

**Cuadro 5**  
**Asistencia de los consejeros y consejeras electorales (acumulado)**

Entidad	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o	Consejera/o
	F1	F2	F3	F4	F5	F6
Coahuila	7	7	7	6	7	7
Hidalgo	7	7	7	7	7	7
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

## Representaciones de los partidos políticos

### ❖ Partidos políticos nacionales

En cuanto a la asistencia de los representantes de los partidos políticos nacionales con acreditación, se tuvo la presencia de **60 de 98** representantes lo que representó el **61.22** por ciento respecto del número total de representantes acreditados. Ver Cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de**  
**partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales**

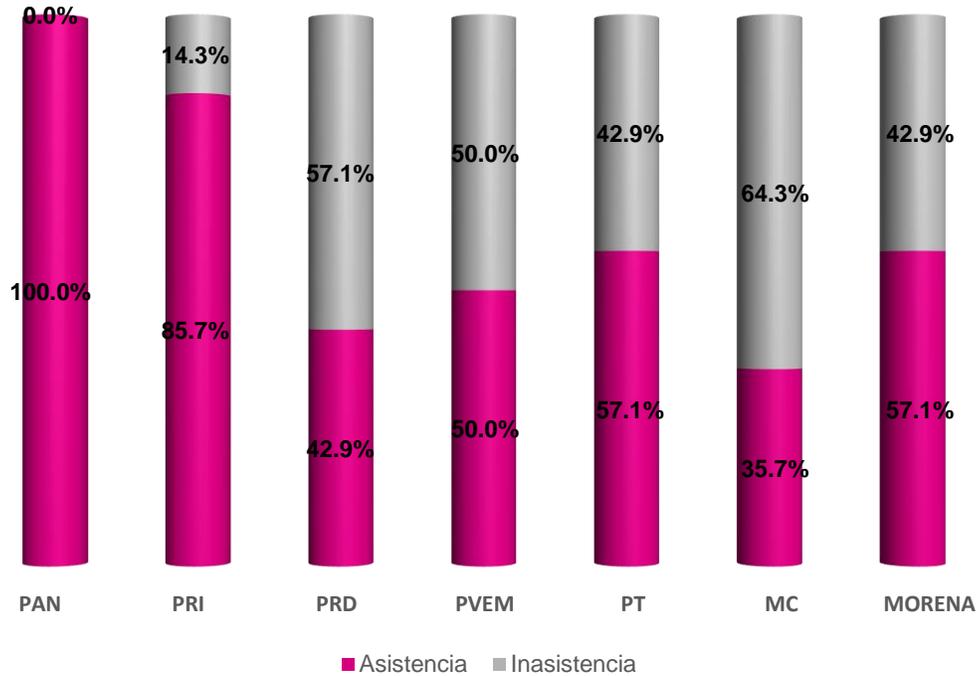
Entidad	Estatus	Partidos Políticos Nacionales							Total
									
Coahuila	Asistencia	7	7	3	3	4	1	4	<b>29</b>
	Inasistencia	0	0	4	4	3	6	3	<b>20</b>
	Justificadas	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
Hidalgo	Asistencia	7	5	3	4	4	4	4	<b>31</b>
	Inasistencia	0	2	4	2	3	3	3	<b>17</b>
	Justificadas	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Con base en dicha información, se puede destacar que solo el PAN registró el **100** por ciento de asistencia a las sesiones de los catorce consejos distritales. La información a detalle se reporta en el **Anexo, FCyS 6, Tabla 6.1**.

A través de la Gráfica 2 se ilustra la cobertura de asistencia e inasistencia de los representantes de los siete partidos políticos con registro a nivel nacional que se encuentran acreditados ante los consejos distritales.

**Gráfica 2**  
**Porcentaje de asistencias e inasistencia de representantes de partidos políticos nacionales a las sesiones de los consejos distritales**



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

### ❖ Partidos políticos locales

De los cuatro partidos políticos con registro local en cada entidad que han solicitado su representación ante los consejos distritales y que han acreditado a sus representantes en los consejos distritales tanto de Coahuila como de Hidalgo, a las sesiones asistieron 30 de 56 representaciones, lo que representa el **53.57** por ciento, por medio del cuadro 7 se puede observar el detalle de la asistencia de las representaciones locales a las sesiones de los consejos distritales.

**Cuadro 7**  
**Asistencia, inasistencia y justificaciones de representantes de partidos políticos locales**

Entidad	ID Consejo	UDC	PRC PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	UNIDOS	FRANCISCO ZARATE PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	PODEMOS	ALIANZA PARTIDO REVOLUCIONARIO COAHUILENSE	alianza Hidalgo	encuentro Social HIDALGO	Total
Coahuila	01	J	1	0	0					1
Coahuila	02	0	0	0	0					0
Coahuila	03	0	0	1	1					2
Coahuila	04	0	0	1	0					1
Coahuila	05	1	1	0	0					2
Coahuila	06	0	1	0	0					1
Coahuila	07	1	0	0	0					1
Hidalgo	01					1	1	1	1	4
Hidalgo	02					0	0	1	1	2
Hidalgo	03					1	1	1	1	4
Hidalgo	04					1	1	1	0	3
Hidalgo	05					0	1	0	0	1
Hidalgo	06					1	1	1	1	4
Hidalgo	07					1	1	1	1	4

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Asistió = 1

No asistió = 0

Inasistencia Justificada = J

#### 4. Vocales

A las sesiones asistieron **39 de 41** vocales de área de las juntas distritales ejecutivas, no se omite mencionar que a la fecha del presente se cuenta con una vacante de Vocal de Organización Electoral en el Consejo 07 de Hidalgo; como se muestra en el Cuadro 8.

**Cuadro 8**  
**Número de vocales que asistieron a la sesión extraordinaria de los consejos distritales, por área a la que pertenecen**

Entidad	Vocales			Total
	VOE	VRFE	VCEyEC	
Coahuila	6	7	7	20
Hidalgo	6	7	6	19

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Del cuadro anterior se observa que la cobertura de asistencia general fue del **95.12** por ciento (sin contar la vacante anteriormente mencionada), las dos inasistencias fueron justificadas, el detalle se puede observar en el **Anexo, FCyS 5 Tabla 5**, y el detalle de las justificaciones se puede observar en el **Anexo, FCyS 5.2, Tabla 5.2**.

## IV. Acuerdos presentados en las sesiones de los consejos

### IV.1 Acuerdos programados en el orden del día

El orden del día establecido en el Calendario de Sesiones señala cuatro posibles acuerdos, según sea el caso de cada Consejo Distrital, para la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 2020.

- a) En su caso, Acuerdo de Consejo Distrital por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas, por causas supervenientes.

El Acuerdo se aprobó por Unanimidad en los 14 consejos distritales.

- b) Acuerdo del Consejo Distrital por el que se aprueban los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales que contienen los expedientes de la elección de la casilla.

El Acuerdo se aprobó por Unanimidad en los 14 consejos distritales, a través del cuadro 9 se puede observar el total de mecanismos de recolección aprobados por Consejo Distrital y por tipo de mecanismo.

**Cuadro 9**  
**Mecanismos de recolección por Distrito y por tipo**

Entidad	Consejo	CRyT Fijos	CRyT Itinerantes	DAT	Total
<b>Totales</b>		<b>19</b>	<b>1,351</b>	<b>209</b>	<b>1,579</b>
Coahuila	01	3	109	0	<b>112</b>
Coahuila	02	6	112	0	<b>118</b>
Coahuila	03	4	111	0	<b>115</b>
Coahuila	04	1	106	0	<b>107</b>
Coahuila	05	1	2	101	<b>104</b>
Coahuila	06	0	99	0	<b>99</b>
Coahuila	07	2	110	0	<b>112</b>
Hidalgo	01	0	109	0	<b>109</b>
Hidalgo	02	2	140	0	<b>142</b>
Hidalgo	03	0	122	0	<b>122</b>
Hidalgo	04	0	111	0	<b>111</b>
Hidalgo	05	0	0	108	<b>108</b>
Hidalgo	06	0	117	0	<b>117</b>
Hidalgo	07	0	103	0	<b>103</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

- c) Acuerdo del Consejo Distrital por el que se designa a los funcionarios electorales responsables de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

El citado Acuerdo se aprobó por Unanimidad en los 14 consejos distritales.

- d) Acuerdo por el que se designa al personal operador técnico del Sistema de Consulta en Casillas Especiales (SICCE) y el equipo de cómputo de cada una de las casillas especiales que se instalarán el 18 de octubre de 2020.

En los 14 consejos distritales se aprobó el Acuerdo en comento por unanimidad.

Lo anterior se detalla en los **Anexos, FCyS 7, 7.1 y 7.2.**

## IV.2 Acuerdos adicionales al orden del día

Se presentaron diez acuerdos adicionales a la orden del día en 8 consejos distritales, en todos los casos los acuerdos fueron aprobadas por unanimidad, el detalle se puede observar en el cuadro 10.

**Cuadro 10**  
**Acuerdos adicionales presentados en la sesión extraordinaria de los consejos distritales**

Número	Entidad	Consejo	Acuerdos Adicionales
1	Coahuila	03	Acuerdo por el que se designa a las y los ciudadanos que se desempeñarán como CAE y se amplía la lista de reserva de CAE en virtud de la Cuarta Convocatoria.
2	Hidalgo	01	Acuerdo del 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.
3	Hidalgo	02	Acuerdo del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo, por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.
4	Hidalgo	03	Acuerdo del 03 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo por el que se designa al personal que auxiliará para contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020. Así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.
5	Hidalgo	03	Acuerdo del 03 Consejo Distrital Electoral del INE en el Estado de Hidalgo por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñarán como CAE y se aprueba la lista de evaluación integral que servirá como lista de reserva.
6	Hidalgo	03	Acuerdo del 03 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo por el que se designa al personal que acompañará, asesorará y dará seguimiento a la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en las sedes de los órganos competentes del OPL.
7	Hidalgo	04	Acuerdo del 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.
8	Hidalgo	05	Acuerdo por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.

Número	Entidad	Consejo	Acuerdos Adicionales
9	Hidalgo	06	Acuerdo por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral.
10	Hidalgo	07	Acuerdo del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo, por el que se designa al personal que auxiliará para designar folios, contar las boletas, sellarlas y agruparlas debido al número de electores que correspondan a cada una de las casillas a instalar el 18 de octubre de 2020, así como del personal que tendrá acceso a la Bodega Electoral

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

El sentido de la votación puede consultarse en el **Anexo FCyS 8**.

## V. Asuntos relevantes

Para esta sesión, en 12 de los 14 consejos distritales no reportaron asuntos relevantes. Destacan los casos del Distrito 04 de Coahuila, donde consejeros hicieron llamados a las y los candidatos de respetar la sana distancia en campañas; así como por la representación del PAN, sobre su desacuerdo en la reanudación del proceso electoral. Por su parte, en el Distrito Electoral 06 de Coahuila, donde como parte de la aprobación del acuerdo de los mecanismos de recolección, el representante del PAN expresó su inconformidad con la propuesta de aprobar únicamente CRyT Itinerantes, la cual se sustentaba en los estudios de factibilidad.

**Cuadro 11**  
**Asuntos relevantes**

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Coahuila	03	Durante la sesión hubo dos pronunciamientos: 1) El Consejero Electoral de la Fórmula 4, José Raúl Torres Tobías, hizo un llamado a las y los candidatos que se encuentran haciendo actividades de campaña, para respetar la sana distancia, con la finalidad de generar confianza en la ciudadanía, respecto al respeto de los protocolos para minimizar la propagación del virus COVID-19; al llamado se sumó el Consejero Electoral de la Fórmula 6, Jesús Adán Agustín Acosta. 2) El representante propietario del PAN, respecto a la pandemia COVID-19, expresó su desacuerdo con relación a la reanudación de las actividades del proceso electoral, a su vez, preguntó sobre el número de funcionarios del INE que se encuentran contagiados. Al término de su participación, el Consejero Presidente le dio la información sobre el número de contagios.
Coahuila	06	El Representante del PAN expresó su inconformidad con la propuesta de aprobar únicamente CRyT Itinerantes, la cual se sustentaba en los estudios de factibilidad.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

## VI. Sesiones no calendarizadas de consejos distritales

Con relación a las sesiones que se desarrollan en fecha diferente de las programadas en el Calendario de Sesiones de los Consejos Distritales del INE, para el Proceso Electoral Local 2019-2020 se da cuenta del total de sesiones no calendarizadas, desde el 24 de agosto y hasta el día 10 del mes de septiembre de la presente anualidad.

Al respecto, solo se han presentado dos sesiones de este tipo, una la entidad de Hidalgo y otra en Coahuila, la cuales se llevaron a cabo el día 24 de agosto y 1 de septiembre de 2020 respectivamente. Los detalles se presentan en el Cuadro 12:

**Cuadro 12**  
**Información de las sesiones no calendarizadas de los consejos distritales**

Entidad	Consejo	Fecha de la sesión	Asistencia de Vocales y consejeros	Asistencia de Partidos Políticos Nacionales	Asistencia de Partidos Políticos Locales	Orden del día	Sentido de la votación
Hidalgo	03	24/08/2020	Presidente Secretario 6 consejeros/as VOE VRFE VCEyEC	PAN PRI PRD PVEM	Podemos Nueva Alianza	1. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha diecisiete de agosto del 2020.  2. Informe sobre el procedimiento de reclutamiento y selección de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) en segunda convocatoria.  3. Acuerdo del 03 Consejo Distrital Electoral del INE en el Estado de Hidalgo, por el que se designan a las y los ciudadanos que se desempeñarán como CAE y se aprueba la lista de evaluación integral que servirá como lista de reserva.	Unanimidad
Coahuila	04	01/09/2020	Presidente Secretario 6 consejeros/as VOE VRFE	PRI PRD PT MORENA	Unidos	Punto único: Acuerdo del 04 Consejo Distrital en el Estado de Coahuila por el que se expide una Nueva Convocatoria para la ocupación de vacantes de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales y ampliar la Lista de Reserva	Unanimidad

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.

Por otra parte, durante las sesiones no calendarizadas, se reportaron los siguientes asuntos relevantes, cuadro 13.

**Cuadro 13**  
**Asuntos relevantes de las sesiones no calendarizadas**

Entidad	Consejo	Asuntos Relevantes (En su caso)
Hidalgo	03	Derivado de las medidas de protección por COVID-19, se realizó la sesión extraordinaria en modalidad Virtual en la Plataforma Webex, asimismo, se tomó Protesta de la Representante Suplente del PRI.
Coahuila	04	Falta justificada de la Vocal de Capacitación Electoral por encontrarse de Licencia Médica. Toma de Protesta del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional, con información del sistema de Sesiones de la RedINE.